

Panamá, 14 de julio de 2014.

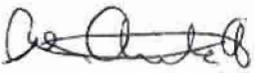
Licenciado
Pedro Meilán
Autoridad de Protección al Consumidor
y defensa de la Competencia (ACODECO)
E. S. D.

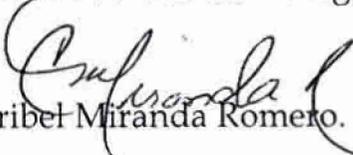
Respetado Licenciado:

Por medio de la presente, quisiera agradecer a la institución a su cargo, el que dispusieran parte de su tiempo para resolver la Queja N° 003-14CRPO presentada el 18 de marzo del 2014.

Reconocer en especial al licenciado EDWIN DA SILVA, quien nos asesoro y proporcionó la información necesaria sobre el caso en mención, dando así ejemplo de calidad, en cuanto a la labor que desempeñan, logrando resolver a satisfacción nuestro derecho como consumidor.

Sin otro particular, queda de usted,

 8-758-1317
Romualdo Ávila Almillátegui

 8-789-743.
Claribel Miranda Romero.